

TRANSCRIPCIÓN

En la fecha se ha
Resolución



"Año de la Lucha contra la Corrupción y la Impunidad"

UNIVERSIDAD NACIONAL HERMILIO VALDIZÁN

HUÁNUCO - PERÚ

SECRETARIA GENERAL

RESOLUCIÓN RECTORAL N° 0536-2019-UNHEVAL

Cayhuayna, 08 de mayo de 2019.

Vistos los documentos que se acompañan en dieciséis (16) folios;

CONSIDERANDO:

Que, mediante el numeral 1.2. de la Resolución Rectoral N° 0456-2019-UNHEVAL, de fecha 16 de abril de 2019, que resuelve: **CONTRATAR** a los profesionales LINDON CHUQUIYAURI OLIVAS y ANNIE HELLEN MORENO MODESTO, **GANADORES** del Concurso Público de Plazas de Docentes para Contrato 2019-I para la sección de **Obas** de la Facultad de Ciencias de la Educación, del 01 de abril al 06 de agosto de 2019, por el primer semestre del año académico 2019, propuestos mediante la Resolución N° 0124-2019-UNHEVAL-FCE/CF, del Consejo de Facultad de Ciencias de la Educación y que para efectos de la afectación presupuestal la Facultad de Ciencias de la Educación informe a la Oficina de Secretaría General el nombre de los profesionales que serán contratados con cargo al presupuesto de la UNHEVAL y al presupuesto de la respectiva Municipalidad;

Que el Decano de la Facultad de Ciencias de la Educación, con el Oficio N° 0492-2019-UNHEVAL-FCE-D, en mérito al Oficio N° 0432-2019-UNHEVAL/SG, remite los datos de los docentes para la sección de Obas que serán contratados con presupuesto de la UNHEVAL y de la Municipalidad;

Que el Rector remite el caso a Secretaría General con el Proveído N° 3469-2019-UNHEVAL-R, para que se emita la resolución correspondiente, **CON CARGO A DAR CUENTA AL CONSEJO UNIVERSITARIO**; y

Estando a las atribuciones conferidas al Rector por la Ley Universitaria N° 30220, por el Estatuto y el Reglamento de la UNHEVAL, la Resolución N° 050-2016-UNHEVAL-CEU, del 26.AGO.2016, del Comité Electoral Universitario, que proclamó y acreditó, a partir del 02.SET.2016 hasta el 01.SET.2021, a los representantes de la Alta Dirección; por la Resolución N° 2780-2016-SUNEDU-02-15.02, del 14.OCT.2016, que resolvió proceder a la inscripción de las firmas de las autoridades de la UNHEVAL en el Registro de Firma de Autoridades Universitarias, Instituciones y Escuelas de Educación Superior de la SUNEDU y por la Resolución Rectoral N° 0491-2019-UNHEVAL, que encarga las funciones de Rector al Dr. Javier Gonzalo López y Morales, Vicerrector de Investigación, del 08 al 10 de mayo de 2019;

SE RESUELVE:

- 1º **PRECISAR** que el CONTRATO de la profesional ANNIE HELLEN MORENO MODESTO, **GANADOR** del Concurso Público de Plazas de Docentes para Contrato 2019-I para la sección de **Obas** de la Facultad de Ciencias de la Educación, del 01 de abril al 06 de agosto de 2019, **es con cargo al presupuesto de la UNHEVAL**, afecto a la Genérica de Gasto 2.1 Personal y Obligaciones Sociales, de la Fuente de Financiamiento Recursos Ordinarios; por lo expuesto en los considerandos de la presente Resolución.
- 2º **PRECISAR** que el CONTRATO del profesional LINDON CHUQUIYAURI OLIVAS, **GANADOR** del Concurso Público de Plazas de Docentes para Contrato 2019-I para la sección de **Obas** de la Facultad de Ciencias de la Educación, del 01 de abril al 06 de agosto de 2019, **es con cargo al presupuesto de la respectiva Municipalidad**; por lo expuesto en los considerandos de la presente Resolución.
- 3º **DISPONER** que el Decano de la Facultad de Ciencias de la Educación, la Dirección General de Administración y la Jefatura de Recursos Humanos procedan conforme a sus atribuciones.
- 4º **DAR A CONOCER** esta Resolución a los órganos competentes y a los interesados.

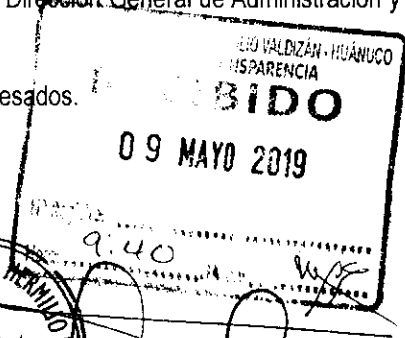
Regístrese, comuníquese y archívese.



Dr. JAVIER G. LÓPEZ Y MORALES
RECTOR (E)



ARACELY K. FIGUEROA QUIÑONEZ
SECRETARIA GENERAL



Distribución:
Rectorado-VRAcad.-VRInv.-AL-OCI-Transparencia-FCE-DIGA-DASA-OPYP-URINSURPyC-SMEyC-Archivo